PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 009143R

"Suministro de elementos institucionales, promocionales y de bienestar para el desarrollo de actividades de posicionamiento de marca, relacionamiento con grupos de interés, gestión corporativa y bienestar".

En cumplimiento de la Resolución JD No. 151 de 2017 y por las razones indicadas en el Análisis de Oportunidad y Conveniencia No. 009143A, se inició el Proceso de Contratación No. 009143R, cuyo objeto es el descrito. De conformidad con lo dispuesto en el artículo DÉCIMO SÉPTIMO – SOLICITUD ÚNICA DE OFERTAS del Manual de Contratación de La Empresa, para este procedimiento de selección La Empresa procedió con la presentación de una oferta dirigida directamente al proveedor TEREBOTERO PROMOCIONALES S.A.S., con el propósito de que este aceptara la misma en las condiciones planteadas por La Empresa.

De conformidad con las condiciones de la oferta remitida por La Empresa, el evento RFQ No. 009143R inició el 9 de noviembre de 2026 a las 16:00:00 y se fijó como fecha y hora límite para la aceptación el 10 de noviembre de 2026 a las 11:45:00. Dentro de la oportunidad indicada se recibió, a través de la plataforma de contratación ADPROS, la aceptación por parte de:

Nombre o Razón Social del Oferente	Usuario	Fecha y hora entrega aceptación
TEREBOTERO PROMOCIONALES S.A.S. NIT 900.179.297-4	TEREBOTERO PROMOCIONALES SAS Contacto: COMERCIAL	10 de noviembre de 2026 – 11:02:40

La aceptación se presentó de manera oportuna, esto es, con anterioridad a la fecha y hora de cierre, y a través del Sistema ADPROS. El usuario que remitió la aceptación corresponde a la razón social del destinatario de la oferta, TEREBOTERO PROMOCIONALES SAS, según el historial de envío y cargue de documentos del evento.

De acuerdo con lo anterior, se procede a presentar el informe sobre el estudio efectuado a la aceptación recibida para esta contratación, manifestando que este tiene como objeto establecer si el destinatario de la oferta acredita las condiciones exigidas por La Empresa con la documentación que allega.

ANÁLISIS LEGAL

De acuerdo con lo establecido en el módulo de RFQ dentro de los ENTREGABLES DE LA OFERTA se verificó que el aceptante cumpliera con lo exigido y se ajustaran a los documentos necesarios para la presentación de la aceptación. Como resultado de esta verificación se presenta el siguiente resultado:

TEREBOTERO PROMOCIONALES S.A.S.

Ítem	Acredita
Carta de aceptación de la oferta	**Cumple.** La carta fue suscrita el 10 de noviembre de 2026 por FLOR TERESA BOTERO BETANCUR, identificada con cédula de ciudadanía 32.335.085, quien figura en el certificado de

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
	existencia y representación legal como "GERENTE" de TEREBOTERO PROMOCIONALES S.A.S., cargo al que corresponde la representación legal de la sociedad. La carta fue entregada en el formato y con el contenido definido por parte de La Empresa.
Formato Garantía Técnica	**Cumple.** El documento fue suscrito el 10 de noviembre de 2026 por FLOR TERESA BOTERO BETANCUR, C.C. 32.335.085, representante legal, quien manifiesta que su representada "acepta y por lo tanto se obliga a otorgar una garantía técnica de conformidad con lo previsto en el numeral 14 del Anexo de Especificaciones técnicas 009143 del proceso del asunto". El documento fue entregado con el contenido del formato definido por parte de La Empresa.
Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente	**Cumple.** Entidad que expide el certificado: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Código de verificación iiidKiGkhharjjij. Fecha de expedición: 29 de octubre de 2026, dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. Matrícula mercantil y renovación: matrícula No. 21-387868-12, último año renovado 2026, con fecha de renovación del 20 de marzo de 2026. Duración de la persona jurídica: el certificado consigna que "la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida". Identificación: TEREBOTERO PROMOCIONALES S.A.S, NIT 900179297-4. Domicilio: Medellín. Nacionalidad del oferente: Colombia. Objeto social: el certificado señala que "El objeto social de la compañía consiste en la ejecución de cualquier acto lícito de comercio, entre ellos, la fabricación, importación y comercialización de productos promocionales y regalos corporativos". El objeto social guarda relación directa con el objeto del proceso. Representante: FLOR TERESA BOTERO BETANCUR, C.C. 32.335.085, "GERENTE", designada por Acta No. 6 del 5 de abril de 2011, del Empresario, registrada el 3 de junio de 2011. Facultades y limitaciones: el Gerente "se encuentra facultado para celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social (…) con las únicas

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
	limitaciones que expresamente se indican en los presentes estatutos". Entre las funciones de la Asamblea de Accionistas, el certificado registra la de "Autorizar al Gerente para: 1. Todo acto o contrato cuya cuantía individual exceda de una suma equivalente a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales". Con el salario mínimo de 2026 ($1.750.905), el límite equivale a $1.750.905.000, superior al valor del contrato ($123.431.711). Además, el certificado dispone que "En caso que el gerente sea la señora FLOR TERESABOTERO BETANCUR, identificada con la CC.32.335.085, no operarán esas restricciones indicadas en los estatutos y en consecuencia, podrá actuar sin ninguna restricción". La firmante no tiene limitaciones para aceptar la oferta. Revisor fiscal: el certificado no registra revisor fiscal inscrito. Tamaño empresarial: micro. Situación de control o grupo empresarial: no se registra. Revisión RUES: Sin multas y sanciones Apostilla: No aplica. Traducción: No aplica.
Estatutos sociales o documentos equivalentes	**No aplica.** El entregable procede "cuando del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente, se hace remisión a los estatutos o documentos equivalentes de la sociedad, para establecer las facultades del Representante Legal o limitación a las mismas". Aunque el certificado alude a "las limitaciones de que trata los estatutos", transcribe esas limitaciones y dispone que, siendo la gerente la señora FLOR TERESA BOTERO BETANCUR, "no operarán esas restricciones". Las facultades de la firmante se establecen con el certificado, sin necesidad de acudir a los estatutos.
Acta de autorización de la Asamblea General de Accionistas, Junta de Socios, Junta Directiva u órgano social competente	**No aplica.** La limitación por cuantía registrada en el certificado (1.000 salarios mínimos legales mensuales) supera el valor del contrato, y el certificado dispone que esas restricciones no operan para la gerente FLOR TERESA BOTERO BETANCUR, quien suscribió la aceptación. Por ello no se requiere autorización previa del órgano social.
Poder cuando se obre en ejercicio de éste	**No aplica.** La aceptación fue suscrita directamente por la representante legal inscrita, sin intermediación de apoderado.
Certificación del cumplimiento de las obligaciones y pago de los aportes al Sistema de Seguridad	**Cumple.** Se aporta la certificación del 10 de noviembre de 2026, en el formato definido por La Empresa, suscrita por FLOR TERESA

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
Social Integral y parafiscales	BOTERO BETANCUR, C.C. 32.335.085, en calidad de representante legal, en la que certifica que TEREBOTERO PROMOCIONALES SAS "ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta". Contenido: el período certificado cubre la nómina de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la aceptación, que se efectuó el mismo día de la fecha límite (10 de noviembre de 2026). Suscripción: el certificado de existencia y representación legal no registra revisor fiscal inscrito, por lo que la certificación correspondía a la representante legal, quien la suscribió.
Certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores	**No aplica.** El entregable procede "En caso que la persona jurídica tenga Revisor Fiscal". El certificado de existencia y representación legal no registra revisor fiscal inscrito, y la certificación de aportes la suscribió la representante legal.
Registro Único Tributario – RUT	**Cumple.** Formulario No. 141252422941, actualización, correspondiente a TEREBOTERO PROMOCIONALES S.A.S., NIT 900179297-4, Dirección Seccional de Impuestos de Medellín, actividad económica principal 7310 y secundaria 4799. Registra, entre otras responsabilidades, la 05 impuesto de renta y complementario régimen ordinario, 07 retención en la fuente a título de renta, 42 obligado a llevar contabilidad, 48 impuesto sobre las ventas – IVA y 52 facturador electrónico. Apostilla: No aplica. Traducción: No aplica.
Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal	**No aplica.** El entregable procede "En caso que la persona jurídica tenga revisor fiscal". El certificado de existencia y representación legal no registra revisor fiscal inscrito.
REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Ley 2097/2021 y Decreto 1310/2022	**Cumple.** Certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el 27 de octubre de 2026, código de verificación TAS9DQBG8X, válido hasta el 27 de enero de 2027, en el que consta que el ciudadano identificado con C.C. 32335085 "NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS". El certificado corresponde a FLOR TERESA BOTERO BETANCUR, quien suscribió la carta de aceptación en calidad de representante legal.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Ítem	Acredita
Boletín de responsables fiscales	**Cumple.** De acuerdo con lo previsto en el DR 1243 "Manual SARLAFT – FPADM" y en el EC 030 "Procedimiento de conocimiento y monitoreo de proveedores", la plataforma INSPEKTOR realiza de forma automática el proceso de verificación de la información de los invitados con los datos proporcionados en el Formato de Relacionamiento entregado a través de ADPROS, encontrando que la consulta NO arrojó alarmas en cuanto al lavado de activos (LA) y la financiación del terrorismo (FT).
Antecedentes disciplinarios	**Cumple.** De acuerdo con lo previsto en el DR 1243 "Manual SARLAFT – FPADM" y en el EC 030 "Procedimiento de conocimiento y monitoreo de proveedores", la verificación se realizó a través de la plataforma INSPEKTOR, encontrando que la consulta NO arrojó alarmas.

CONCLUSIÓN ANÁLISIS LEGAL: Según lo verificado anteriormente, el Aceptante ACREDITA la totalidad de la información y de los requisitos de orden legal exigidos por LA EMPRESA en la oferta mercantil y sus anexos. En consecuencia, TEREBOTERO PROMOCIONALES S.A.S., NIT 900.179.297-4, se encuentra HABILITADA desde el punto de vista legal en el proceso de contratación No. 009143R.

Bello, 10 de noviembre de 2026.

Victor Raul Ricardo Castaneda (10 nov.. 2026 15:02:49 EST)

VICTOR RAUL RICARDO CASTAÑEDA
Profesional 1 Contratación

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Informe verificación legal 009143R - TereBotero

Informe de auditoría final 2026-11-10

Fecha de creación:	2026-11-10 (hora estándar de Colombia)
Por:	Victor Raul Ricardo Castaneda (vricardo@metrodemedellin.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAADNVn1q7cwlLbABrQNpSCMhp2mQEDATrD
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	5
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de “Informe verificación legal 009143R - TereBotero”

Victor Raul Ricardo Castaneda (vricardo@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.
2026-11-10 - 15:01:35 EST

El documento se ha enviado por correo electrónico a Victor Raul Ricardo Castaneda (vricardo@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-11-10 - 15:01:59 EST

Victor Raul Ricardo Castaneda (vricardo@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-11-10 - 15:02:49 EST

Victor Raul Ricardo Castaneda (vricardo@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-11-10 - 15:02:49 EST. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Documento completado.
2026-11-10 - 15:02:49 EST

Powered by Adobe Acrobat Sign